



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,  
Michelle Bachelet Jeria, en la firma de proyecto de ley que crea el  
Ministerio de Pueblos Indígenas y el que crea el Consejo Nacional  
y Consejos Indígenas**

Santiago, 11 de enero de 2016

Amigas y amigos:

¡Mari Mari Pu Lamien, Mari Mari kom pu che!

¡lorana Korua!

¡Kamisaraki Jillatanaka Kullanaka!

¡Sensak pichau!

Bienvenidos a ésta que es la casa de todos y todas, símbolo de una democracia que es capaz de superar grandes pruebas y del espíritu de unidad en la diversidad que sabe prevalecer por sobre los desencuentros.

Hoy es un día en que podemos mirar con mayor serenidad nuestro futuro, porque empezamos a saldar deudas con los pueblos indígenas que hemos arrastrado por demasiado tiempo.

Tal como lo señalé hoy día más temprano, que vengo de Lo Prado, donde visité a una chica que logró ser seleccionada en la Universidad de Chile, y con gratuidad. Una familia muy, muy esforzada, una madre y una hija, cuyo futuro va a ser muy distinto y espero que ese mismo sea el mismo futuro de tantos jóvenes de nuestra patria.

Y lo decía hoy día, cuando hablaba sobre gratuidad en la educación superior, es que estamos concretando tareas históricas, no sólo



Dirección de Prensa

porque saldamos deudas y superamos obstáculos, sino sobre todo porque de lo que se trata es sentar bases de un nuevo desarrollo más inclusivo y más humano en Chile. Y ése es el sello de nuestro trabajo.

Y aquí lo hemos visto en el video, hace más de 25 años, en Nueva Imperial, se selló el compromiso de hacer de Chile una patria democrática, justa e inclusiva para todos los hijos de esta tierra, sin distinción. Y fue, me parece, un hito clave en el reconocimiento de nuestra diversidad como nación y en los pasos a seguir para dejar atrás la desigualdad que ha golpeado por décadas a los pueblos indígenas.

Ese propósito no sólo sigue vigente sino que se ha vuelto ineludible.

Tenemos el deber de hacer de nuestro país, un país donde se reconozca mejor su multiculturalidad y pluralidad, que abra mayores espacios para que se exprese la riqueza cultural de nuestras identidades y se garantice el respeto y el trato igualitario a todo hombre y toda mujer, que todo pueblo y creencia merecen.

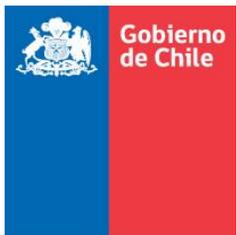
Y en este esfuerzo, cada uno de nosotros, debe sumarse.

Porque ha llegado el momento de asumir las tareas inconclusas y dar paso a una nueva institucionalidad que ponga la política indígena en la prioridad que le corresponde.

Es importante recordar que si estamos en condiciones de hacerlo ha sido en gran parte producto del trabajo realizado durante años por la CONADI, por su Consejo, por los representantes de los pueblos y organizaciones indígenas, que han contribuido con su experiencia a que podamos avanzar.

Está claro que el camino no ha estado exento de dificultades y retrasos. Como lo hemos dicho en más de una ocasión, las grandes tareas rara vez están libres de complicaciones. Y sólo las sociedades sin vitalidad carecen de inquietudes.





Dirección de Prensa

A Chile le cuesta por momentos reconocer y procesar las diferencias – y, a veces, por momentos largos le cuesta procesar y reconocer las diferencias- y el tema del reconocimiento de los derechos indígenas no ha sido una excepción.

Esto hace aún más valiosa la forma en que se condujo el proceso que llevó a la elaboración de los dos proyectos de ley que hoy vamos a firmar y que van a permitir dar un nuevo espacio y un nuevo cauce a las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas, con la creación del Consejo Nacional y los Consejos de los Pueblos; y el Ministerio de Pueblos Indígenas.

Ambas iniciativas son la concreción de un viejo anhelo y de un renovado compromiso: elevar al máximo rango institucional la política indígena a través del Ministerio, mejorando también la coordinación imprescindible para hacer las cosas bien y velar por la presencia transversal en el Estado del enfoque indígena.

Y si tardamos un poco más en sacar adelante estos proyectos de ley, creo que valió la pena. Porque la manera en que fueron concebidos es tan importante como el contenido: es la demostración que podemos plasmar una nueva forma de trabajo, que pueden sentarse a la misma mesa, organismos del Estado y pueblos indígenas.

Esta nueva forma de trabajar es ahora política de Estado y se basa en el diálogo franco y respetuoso, para recoger las aspiraciones e intereses de los pueblos indígenas de Chile y también para procesar las diferencias.

En esta ocasión, se tuvo especial cuidado en hacer un trabajo participativo, dando espacios efectivos para que las miradas plurales pudieran tener su lugar, con apego al Convenio 169 de la OIT y con un proceso de consulta indígena que se inició en septiembre 2014.





Dirección de Prensa

Quiero destacar que esta iniciativa fue presentada a las comunidades y organizaciones indígenas del país, mediante un proceso de consulta nacional, inédita respecto de la medida legislativa con los 9 pueblos indígenas, donde participaron más de 6 mil 700 representantes de los pueblos y que hoy día concretamos.

De este modo, el proyecto de ley que hoy enviamos al Congreso enriquece nuestra democracia al entregar mecanismos eficaces para plantear en las diferentes instancias de decisión, los derechos e intereses de la cosmovisión, de los pueblos y organizaciones indígenas.

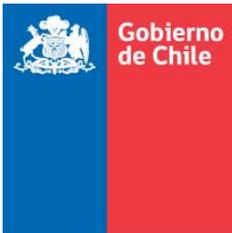
En concreto ¿en qué consisten estos nuevos marcos institucionales que hoy proponemos?

El Ministerio de Pueblos Indígenas colaborará con el Presidente de la República, en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a implementar, promover y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo económico social, político y cultural, procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria.

Apoyará el desarrollo y ejecución de estas funciones el Comité Interministerial sobre Pueblos Indígenas que colaborará con el/la Ministro(a) de Pueblos Indígenas en la elaboración, seguimiento y evaluación de la implementación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo de los pueblos indígenas y sus miembros.

Será el Ministerio la institución que resguardará el adecuado acceso de los miembros de los pueblos indígenas a los recursos naturales y a sus tierras; la protección de las tierras indígenas y los derechos de aguas; promoverá el acceso y la explotación sustentable de las tierras indígenas, y promoverá el desarrollo económico y social de los miembros de los pueblos indígenas que las habiten, de conformidad a los mecanismos y procedimientos establecidos en la ley.





Dirección de Prensa

Pero además, la voz de los pueblos se legitimará en otras instancias, y esto lo haremos posible a través del Consejo Nacional y los nueve Consejos de Pueblos Indígenas, instituciones representativas que contarán con atribuciones, resolutivas, facultativas, y vinculante sobre sus propia orgánica y cuyo objeto será representar los intereses, necesidades y derechos colectivos de los pueblos indígenas a nivel general ante los organismos del Estado.

Los nueve Consejos de Pueblos Indígenas representan a cada una de pueblos indígenas reconocidos por el Estado de Chile: aymara, quechua, atacameños, diaguitas, collas, rapa nui, kawésqar, yaganes y mapuches.

Estamos dotándonos de instrumentos y espacios de diálogo sin los cuales no se puede aspirar a un nuevo impulso en la relación entre el Estado chileno y los pueblos indígenas.

Así, éste es el inicio del fin del silenciamiento de voces que nos definen como país y sin las cuales no podemos construir nuestro futuro. Estamos escribiendo una nueva página en nuestra historia compartida, estamos renovando los cimientos para construir juntos, estamos estableciendo una manera de seguir nuestra marcha sin exclusiones.

Amigas y amigos:

Con estas iniciativas, seguimos reforzando nuestra voluntad de conocer y reconocer nuestra identidad profunda, de valorar nuestra riqueza cultural en toda su extensión pero, a la vez, estamos reconociendo algunas de nuestras deudas como Estado.

Pero por sobre todas las cosas estamos dando paso a un nuevo ciclo en las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas que se centra en el diálogo y la confianza.





Dirección de Prensa

Ahora, por supuesto que no quiero que este paso, por fundamental que sea, se preste para malos entendidos o para levantar expectativas que luego se pueden convertir en frustración. Superar discriminaciones ancladas por siglos no es algo que se logre de la noche a la mañana. Y eso lo saben ustedes muy bien.

Pero hemos dado un primer paso clave.

Y ahora lo central es sostener la voluntad política de seguir avanzando. Y eso no es sólo una responsabilidad del Gobierno; es cierto que es del Gobierno, pero es de todos, de nosotros, de ustedes.

Hagamos que esta nueva institucionalidad rinda los frutos que anhelamos.

Falta mucho por hacer pero si lo hacemos juntos lo logramos. Es lo que creo nos hemos demostrado como país en el campo de la educación, de las reformas políticas, de los derechos sociales.

El camino del entendimiento, del diálogo franco y transparente, de la cooperación es la única alternativa realmente válida para nuestro Chile pluricultural y diverso, por la paz, la justicia y la armonía entre todos.

Así que quiero aprovechar de invitarlos en esta oportunidad para que sigamos adelante construyendo un futuro compartido. Ha llegado el momento de que sintamos un profundo orgullo de lo que somos, pero, por sobre todo, también de lo que somos capaces de lograr.

Así que muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos en este momento tan significativo.

\*\*\*\*\*

Santiago, 11 de enero de 2016  
LFS